

## Descuento por minusvalía y Plan 2000E a la vez

Escrito por Jose - 17/09/2009 19:49

---

Buenos dias:

A ver si me podeis ayudar. Mi madre es titular de un vehículo con más de 10 años, quiere comprar uno nuevo aprovechándose del Plan 2000E.

A mi padre recientemente le han reconocido el grado de minusvalía superior al 33%. ¿Se podría hacer un cambio de titular del vehiculo antiguo para ponerlo a nombre de mi padre y así seguir beneficiándose del plan 2000E y los beneficios de la minusvalía? Ya que para beneficiarse del Plan 2000E el titular del vehículo a dar de baja tiene que ser el mismo del vehículo nuevo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Muchas gracias

Jose

=====

## Re: Descuento por minusvalía y Plan 2000E a la vez

Escrito por PreguntasFrecuentes - 17/09/2009 19:57

---

Si, eso es.

Tendríais que transferir el coche antiguo a nombre de tu padre, ya que el titular del coche nuevo y viejo deben coincidir para solicitar el Plan 2000E.

De esta forma os beneficiareis de las 3 ayudas independientes. En estos enlaces podeis ver toda la información, y si teneis cualquier otra consulta, preguntarnos aquí en el foro por favor:

- Ayuda de 2000€ para compra de coche: PLAN 2000e
- Descuento por minusvalía en la compra de coche: Impuesto de matriculación
- Descuento por minusvalía en la compra de coche: reducción del IVA al 4%

Salu2!

=====

## Re: Descuento por minusvalía y Plan 2000E a la vez

Escrito por aguiladel - 18/09/2009 09:56

---

Si, eso es.

Tendríais que transferir el coche antiguo a nombre de tu padre, ya que el titular del coche nuevo y viejo deben coincidir para solicitar el Plan 2000E.

De esta forma os beneficiareis de las 3 ayudas independientes. En estos enlaces podeis ver toda la información, y si teneis cualquier otra consulta, preguntarnos aquí en el foro por favor:

- Ayuda de 2000€ para compra de coche: PLAN 2000e
- Descuento por minusvalía en la compra de coche: Impuesto de matriculación
- Descuento por minusvalía en la compra de coche: reducción del IVA al 4%

Salu2!

Gracias. Yo me refería a que si habría algún problema por hacer el cambio de titular del vehículo a dar de baja a nombre de mi padre y luego adquirir el nuevo poniendolo a su nombre. Ya que he leído algo de que tiene que transcurrir un plazo de cuatro años para volver a adquirir un vehículo y beneficiarse de nuevo de las ayudas por minusvalia. Y no se si me pondrán algún impedimento a la hora de hacer el cambio de titular y posteriormente poner el vehículo nuevo a nombre de mi padre.

Un saludo. Muchas gracias.

=====

## Re: Descuento por minusvalía y Plan 2000E a la vez

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/09/2009 20:17

---

Oficialmente en la Ley 50/98 de 30 de diciembre, Reguladora de Impuestos Especiales, (B.O.E. de 31 de diciembre de 1998 se indica que:

Por lo que aunque tu padre pusiera a su nombre el coche viejo, de éste vehículo no presentaría la exención en el Impuesto de matriculación (de hecho al ser un coche ya matriculado no se podría aplicar)

Así que el único vehículo para el que solicitaría la exención sería para el coche nuevo y cumpliría por tanto la condición exigida.

Mientras que sólo pida la exención del Impuesto de matriculación para un sólo vehículo cada 4 años, podría tener el resto de los coches que quiera a su nombre, así que entendemos que no habría inconveniente.

Si quisieras confirmarlo mejor te facilitamos de todas formas el Telf de la Agencia Tributaria:

- \* Información Tributaria: 901 33 55 33
- \* Centro de Atención Telefónica: 901 200 345

Salu2

=====

## Re: Descuento por minusvalía y Plan 2000E a la vez

Escrito por aguiladel - 18/09/2009 20:27

---

Oficialmente en la Ley 50/98 de 30 de diciembre, Reguladora de Impuestos Especiales, (B.O.E. de 31 de diciembre de 1998 se indica que:

Por lo que aunque tu padre pusiera a su nombre el coche viejo, de éste vehículo no presentaría la exención en el Impuesto de matriculación (de hecho al ser un coche ya matriculado no se podría aplicar)

Así que el único vehículo para el que solicitaría la exención sería para el coche nuevo y cumpliría por tanto la condición exigida.

Mientras que sólo pida la exención del Impuesto de matriculación para un sólo vehículo cada 4 años, podría tener el resto de los coches que quiera a su nombre, así que entendemos que no habría inconveniente.

Si quisieras confirmarlo mejor te facilitamos de todas formas el Telf de la Agencia Tributaria:

\* Información Tributaria: 901 33 55 33

\* Centro de Atención Telefónica: 901 200 345

Salu2

Muchas gracias.

Un saludo

=====